VIEDMA, 20 DE ENERO DE 2011

VISTO:

Los proyectos presentados desde la Dirección de Programas y Nuevas Tecnologías,

CONSIDERANDO:

Que se tramita la Declaración de Interés Educativo de los cursos que han sido elaborados por la Dirección de Programas y Nuevas Tecnologías, en acuerdo con INTEL, en el marco de la política de incorporación de las Nuevas tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) a las prácticas institucionales y pedagógicas;

Que los cursos se desarrollarán durante los años 2011 y 2012;

Que por Resolución N° 1302/2006 se aprobó el convenio firmado entre el Ministerio de Educación de esta provincia y la Empresa INTEL, Tecnología de Argentina;

Que los objetivos de los cursos, tienden a generar en los docentes la adquisición de diversas herramientas para la inclusión de las TIC en sus prácticas de enseñanza y lograr un cambio en la cultura de los docentes que permita incorporar nuevas formas de enseñar y nuevas formas de aprender;

Que la Capacitación Docente es el eje de las políticas de transformación de los Sistemas Educativos;

Que los proyectos de Capacitación presentados dan respuesta a las demandas y necesidades planteadas por los docentes;

 $\label{eq:Que en el marco de lo reglamentado por la Resolución N° 2005/08 es necesario dictar la norma que avale las capacitaciones implementadas;$

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- DECLARAR de interés educativo, los cursos de Capacitación presentados por la Dirección de Programas y Nuevas Tecnologías, en acuerdo con INTEL, de los cursos que obran como Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Delegaciones Regionales de Educación Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Sur I y II, Andina-Sur, Alto Valle Centro I y II y por su intermedio a todas las Supervisiones Escolares de Nivel Inicial, Primario y Medio correspondientes, a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial y Primaria y Secundaria y archivar.-

RESOLUCIÓN Nº 104 DC/dam.-

Prof. Jorge Luis SARTOR - Vocal Gubernamental a cargo de Presidencia